

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA UNIDAD FORMATIVA

UNIDAD FORMATIVA	SENSIBILIZACIÓN SOCIAL Y CULTURAL DE LA REALIDAD DE LAS PERSONAS SORDAS	DURACIÓN	30
		Condicionada	
Código	UF2379		
Familia profesional	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD		
Área Profesional	Atención social		
Certificado de profesionalidad	PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD SORDA	Nivel	3
Módulo formativo	Sensibilización y formación sobre la comunidad sorda	Duración	170
Resto de unidades formativas que completan el módulo	Asesoramiento sobre la comunidad sorda		80
	Convivencia y tejido asociativo de las personas sordas		60

Apartado A: REFERENTE DE COMPETENCIA

Esta unidad formativa se corresponde con la RP1.

Apartado B: ESPECIFICACIÓN DE LAS CAPACIDADES Y CONTENIDOS

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Analizar y desarrollar programas y acciones de sensibilización sobre la comunidad sorda identificando e interpretando las necesidades de la población receptora.

CE1.1 Analizar procedimientos y técnicas de programación y evaluación, y sus condiciones de aplicación en actuaciones de sensibilización social.

CE1.2 Discriminar los elementos de la programación y evaluación, comprendiendo la relación y coherencia interna entre ellos.

CE1.3 Establecer las pautas a seguir para la aplicación de programas y acciones de sensibilización social caracterizando los colectivos susceptibles de sensibilización acerca del colectivo de personas sordas y contemplando el contexto y/o grupo sobre el que se realizará la intervención.

CE1.4 En un supuesto práctico de programas y acciones de sensibilización sobre la comunidad sorda, aplicar técnicas e instrumentos de evaluación valorando las acciones llevadas a cabo.

CE1.5 Analizar la realidad de la comunidad sorda y señalar las barreras comunicativas que existen y las medidas complementarias para su supresión, explicando la relación existente entre la accesibilidad de las personas sordas a los medios de comunicación con las dificultades de integración de las mismas.

CE1.6 En un supuesto práctico de desarrollo de programas y acciones de sensibilización sobre la comunidad sorda, identificar, aplicando técnicas e instrumentos, las necesidades de sensibilización de cada uno de los colectivos, adecuando las acciones de sensibilización a las características de los mismos a los que se dirija la sensibilización.

CE1.7 Establecer la forma de adaptación de los espacios y las actividades para garantizar la participación de las personas sordas identificando las pautas a seguir para ofrecer información y asesoramiento a individuos, colectivos e instituciones.

CE1.8 Determinar acciones para la difusión de las actividades culturales realizadas por la comunidad sorda seleccionando contextos grupales que las requieran.

Contenidos:

1. Sensibilización social sobre la comunidad sorda

- Tipos de acciones de sensibilización social dirigidas al colectivo de personas sordas y a la sociedad en general.
- Diseño y programación de las acciones de sensibilización social sobre la comunidad sorda:
 - Elementos de la programación de acciones de sensibilización.
 - Criterios para el diseño y programación teniendo en cuenta la perspectiva sociocultural de las personas sordas.
 - Evaluación de las acciones de sensibilización social sobre la comunidad sorda:
 - Tipos.
 - Momentos.

- Técnicas e instrumentos.
- Difusión y puesta en marcha de las acciones de sensibilización social referidas a la comunidad sorda.

Apartado C: **REQUISITOS Y CONDICIONES**

Deberá cumplir alguno de los requisitos siguientes:

- Estar en posesión del título de Bachiller
- Estar en posesión de algún certificado de profesionalidad de nivel 3.
- Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional
- Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado superior o haber superado las correspondientes pruebas de acceso a ciclos de grado superior.
- Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años
- Tener, de acuerdo con la normativa que se establezca, los conocimientos formativos o profesionales suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación

En relación con las exigencias de los formadores o de las formadoras, instalaciones y equipamientos se atenderá las exigencias solicitadas para el propio certificado de profesionalidad.